ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001 VERSIÓN 005

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.001 DEL 2024
CONTRATISTA	FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.394.299-1
OBJETO	“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 10 Y 19 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS”
VALOR INICIAL	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($1.680.839.810)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/05/2024
FECHA DE INICIO	05/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2024
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($1.680.839.810)
PRORROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	30/11/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Que en el marco de la ejecución del convenio 4171.010.27.1.001 DE 2024 cuyo objeto es:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LAS COMUNAS 10 Y 19 DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EMPRESARIAL Y ENTREGA DE APOYO ECONÓMICO NO REEMBOLSABLE EN INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS".

Se radicó por parte del asociado, oficio mediante el cual solicitó a la Secretaria de Desarrollo Económico, la consideración de ampliar del plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024, en razón a las siguientes circunstancias:

<u>En relación con la COMUNA 10:</u>
1. El convenio tiene como fecha de finalización el 30 de noviembre del año en curso.
2. Se adelantó un 100% del proceso de convocatorias inscripciones selección de los beneficiarios.
3. Se realizó una feria comercial con la participación de 150 nuevos emprendimientos, 60 refuerzos o fortalecimientos y 8 de contrapartida para un total 218 del convenio.
4. Se efectuó la entrega de insumos al 50% de los beneficiarios de esta comuna.
5. Se efectuó subsanaciones de la primera y segunda entrega de documentos solicitados, quedando pendiente la segunda entrega de insumos
6. Elaboración de informes y gestión documental.

Debido a las diversas actividades desarrolladas por la comunidad y subsanaciones de documentos y gestión documental para la ejecución del convenio, se afectó la realización de las actividades de entregas de insumos posterior a las fechas pactadas, entregando la primera el 1 de noviembre, de los insumos quedando pendiente una segunda entrega para el resto de los beneficiarios de la comunidad. Para dar cumplimiento a esta obligación.

<u>En relación con la Comuna 19:</u>
1. El convenio tiene como fecha de finalización el 30 de noviembre del año en curso.
2. Se adelantó un 100% del proceso de convocatorias inscripciones selección de los beneficiarios.
3. Se realizó una feria comercial con la participación de los 60 beneficiarios del convenio y 2 de contrapartida.
4. Por medio del acta de comité número 16 de planeación de la comuna 19 reunión extraordinaria donde se solicita la suspensión del proyecto.
5. Se efectuó la entrega de insumos al 50% de los beneficiarios de esta comuna.

Se efectuó subsanaciones de la primera y segunda entrega de documentos solicitados Debido a la suspensión del proyecto en esta comuna con soporte en el acta de comité número

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

16 de planeación de la comuna 19, es necesario tener un plazo de ejecución más amplio para dar cumplimiento y entregar a la comunidad los insumos debidamente a cada ciudadano de la comunidad.

Por estas razones antes mencionadas, es necesario solicitar el ajuste en plazo de ejecución contractual hasta el 10 de diciembre de 2024, para dar cumplimiento a las actividades del Convenio que se encuentran pendientes, estas son:

CRONOGRAMA DE EJECUCION	
Tiempo	Actividades
Del 1 al 6 de diciembre	Entrega de insumos pendientes
Del 6 al 10 de diciembre	Informes y gestión documental

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con la solicitud presentada por la FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN, y luego de revisadas las actividades que se han ejecutado por parte del Asociado, y las que faltan para culminar el mismo, se realizó desde la supervisión del CONVENIO DE ASOCIACION No. 4171.010.27.1.001 DE 2024, un análisis frente a la solicitud de la Fundación, y se consideró viable desde la supervisión.

Además, es preciso mencionar que el convenio referido se encuentra dentro del plazo de ejecución, se solicita solicita realizar la modificación a la cláusula novena del Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.001 DE 2024 correspondiente al plazo de ejecución, para prorrogar la ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024.

Además, se aclara por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico, que la autorización de esta prórroga no genera afectación presupuestal de ningún tipo, pues como se ha mencionado, solamente se prorrogara el plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2024, para de esta manera terminar con las actividades que están pendientes de ejecutar respecto a la entrega de insumos y la presentación de informes y gestión documental.

De conformidad con el análisis adelantado y los argumentos que se ponen de presente en este escrito, elaborado en mi calidad de supervisor, viabilizo la modificación del plazo y solicito a la ordenadora del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, se considere prorrogar el Convenio de Asociación No. 4171.010.27.1.0081DE 2024, hasta el 10 de diciembre de 2024 con el fin de continuar con el cumplimiento de las actividades pactadas y garantizar la entrega de los insumos y la presentación de informes y gestión documental, que hacen parte de este convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

NOMBRE COMPLETO: JHON JAIRO CASTRO GAMBOA
CARGO: Profesional Universitario
CIUDAD Y FECHA: Cali, 26 de Noviembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.